

| | | |
|--|--|--|
|  NIT.800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE |  HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small> |
| ACTOS ADMINISTRATIVOS | | |

RESOLUCION No 100.04.361
(DICIEMBRE 22 DE 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
 En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° PTA 200-02-011 de diciembre 12 de 2019, el Concejo Municipal estableció los subsidios para los estratos 1, 2 y 3, y los factores de contribución para los estratos 5, 6 del sector industrial, comercial y oficial en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo vigencia fiscal 2020 para el Municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare.

Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado disponibilidad presupuestal N° 0322 de fecha 21 de Diciembre de 2020, con rubros 2323118 Subsidios Acueducto por \$6.750.931.43, 2323124 Subsidios Alcantarillado por \$3.949.304.12 y 2323132 Subsidios Aseo por \$10.343.077.99, del presupuesto de gastos del Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2020, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con los cuales se sufragaran los gastos para el pago de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población de los estratos 1, 2 y 3 para la vigencia 2020.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE CON 54 /100 (\$21.043.313.54)** por concepto de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población del Municipio de Hato Corozal perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al mes de Diciembre de 2020, conforme los soportes y certificaciones técnicas anexas y que hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo el certificado disponibilidad presupuestal No 0322 de fecha 21 de Diciembre de 2020, así: 2323118 SUBSIDIOS ACUEDUCTO \$6.750.931.43, 2323124 SUBSIDIOS ALCANTARILLADO \$3.949.304.12 y 2323132 SUBSIDIOS ASEO \$10.343.077.99... FTE FINANCIA: 290 SGP



**ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE**

ACTOS ADMINISTRATIVOS



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL
MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Reviso: LLUVIA MABEL GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica